



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 211/08

Salta, 19 JUN 2008
Expediente N° 12.176/08

VISTO la adjudicación efectuada mediante Resolución D N° 189/08 para la adquisición de muebles de oficina, con destino a distintas cátedras de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que obra nota del Director General de Administración Económica, solicitando la adquisición de una mesa PC de características similares a las adquiridas recientemente, correspondiente al ítem 2.

Que dicha necesidad, prevista como opción a favor de la Administración, lo establece el Art. 99 del Decreto N° 436/00 en su inc. a) que textualmente dice: a) Aumentar el total adjudicado hasta un veinte por ciento (20%) o disminuirlo hasta un diez por ciento (10%) de su valor original en uno y otro caso, en las condiciones y precios pactados y con adecuación de los plazos respectivos.

Que la ampliación de lo adjudicado ascendería a la suma de \$ 199,00 (Pesos ciento noventa y nueve) a favor de la firma Ricardo Juárez S.R.L.

Que lo actuado cuenta con la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 436/00, Decreto N° 1023/01 y Resolución N° 549/07.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR la ampliación de adjudicación solicitada para la adquisición de muebles de oficina, circunscribiéndose en el marco legal vigente y con destino al decanato de ésta Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°: ADJUDICAR el importe de \$ 199,00 (Pesos ciento noventa y nueve) a favor de la firma Ricardo Juárez S.R.L., en las condiciones y precios pactados y con adecuación de los plazos respectivos, conforme el siguiente detalle:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° **211/08**

Salta, **19 JUN 2008**
Expediente N° 12.176/08

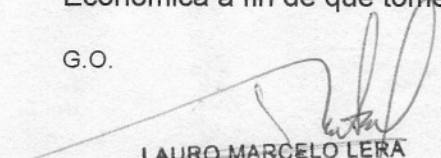
- **RICARDO JUAREZ S.R.L.**, con domicilio en calle Rivadavia N° 796, de esta ciudad, el ítem 2 correspondiente a una (1) mesa PC con bandeja deslizable porta teclado y estante para CPU, color nogal, línea tradicional C. Placas.

ARTICULO 3°: IMPUTAR la suma de \$ 199,00 (Pesos ciento noventa y nueve) en el Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y Equipo, Partida Parcial 7 Equipos de Oficina y Muebles, del presupuesto Ejercicio 2008.

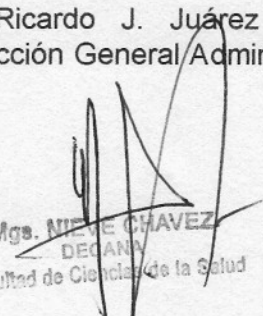
ARTICULO 4°: AUTORIZAR al señor Director Administrativo Económico, a suscribir la respectiva orden de compra.

ARTICULO 5°: REGISTRAR, y comunicar a la firma Ricardo J. Juárez S.R.L., Departamento de Patrimonio de esta Facultad y siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tome la intervención que le compete.

G.O.


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud




Mge. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud